



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Propuestas Principales del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), en su función de apoyar el trabajo de los legisladores, comisiones y asesores parlamentarios en materia de finanzas públicas, presenta una revisión agregada de las propuestas contenidas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (PPEF2014). Cabe subrayar que el documento se acompaña de dos iniciativas, una para reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), cuyo propósito es robustecer el marco jurídico relativo al manejo de la política fiscal; y la otra, para reformar a la Ley de Coordinación Fiscal que afecta el Ramo 33 Aportaciones Federales.

1. La política de gasto público

Las prioridades de gasto establecidas para 2014 son las siguientes:

- ❖ **Establecimiento de sistema de seguridad social universal:** En éste se proponen la ampliación del Programa de Pensión para Adultos Mayores de 65 años a 5.7 millones de beneficiarios; el Seguro de Desempleo; el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social; el Seguro de Vida para Jefas de Familia; la ampliación de los servicios de salud que ofrece el Seguro Popular; así como de los recursos para equipamiento de hospitales, mantenimiento y construcción de nuevas unidades.
- ❖ **Acelerar el crecimiento económico a través de la inversión en infraestructura:** Aquí se dispone de una ampliación al Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones; la inversión en los Puertos de Guaymas, Sonora, de Matamoros, Tamaulipas de Isla del Carmen, Campeche; el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y Liberación de Derechos de Vía Ferroviaria; un mayor presupuesto a las actividades de exploración de hidrocarburos; recursos para un programa de centrales hidroeléctricas para el desarrollo de proyectos de generación de energía con fuentes limpias; y el establecimiento del Fondo Nacional del Emprendedor para brindar apoyos de carácter temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas; además de otras inversiones en infraestructura de agua y vivienda.
- ❖ **Fomentar el desarrollo regional:** A partir de una serie de fondos de apoyo a las entidades federativas en materia de creación de infraestructura y desarrollo metropolitano, así como de reducción de las desigualdades productivas de algunas regiones del país. En particular, se crea el Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, con una asignación de 2.5 mil millones de pesos, para fortalecer la infraestructura en los municipios y financiar proyectos productivos.
- ❖ **Incrementar la productividad del campo:** A través de una estrategia integral de productividad, rentabilidad y competitividad, que sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales. Se reorganizan los programas con reglas de operación de SAGARPA para quedar en nueve programas con recursos, dentro de los cuales destacan el Programa de Fomento a la Agricultura y el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados.

- ❶ **Fortalecer el desarrollo social a favor de la población vulnerable:** Se alinearán los programas sectoriales con el propósito de disminuir el número y/o proporción de la población que vive con alguna carencia social (educativa, salud, seguridad social, calidad y servicios de la vivienda y alimentación). Para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se proponen 73.7 mil millones de pesos. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a través del Programa Hábitat financiará 14,000 proyectos de mejoramiento del entorno urbano, con un presupuesto de 3.8 mil millones de pesos; así como realizará 60 obras de prevención y mitigación de riesgos por medio del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos con recursos por 48.7 millones de pesos.
- ❷ **Brindar una educación de calidad:** Mediante los Programas Escuelas de Excelencia, Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Becas, Escuela Digna, Programa de Inclusión y Alfabetización Digital y el Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; se mejorará tanto la calidad de la educación, como el fortalecimiento de los servicios básicos, la infraestructura y el equipamiento de las escuelas.
- ❸ **Inversión en ciencia y tecnología:** Prevé incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología, en el desarrollo del capital humano nacional, y en la capacidad nacional para generar productos y servicios con un alto valor agregado. Por ello se fortalecerá el presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se pretende alcanzar una inversión de 1.0% del Producto Interno Bruto al final de la presente administración.
- ❹ **Igualdad de oportunidades de los géneros:** Se institucionalizará la perspectiva de género en las acciones del Estado. Se proponen incrementos en los recursos para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. En la Secretaría de Salud se encuentran los programas Reducción de la Mortalidad Materna y Programa de Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud para atender ciertos padecimientos a mujeres sin seguridad social, mujeres víctimas de la violencia, entre otros, también se apoyará a las jóvenes embarazadas para que no abandonen la escuela.
- ❺ **Fortalecer las acciones y estrategias de seguridad pública:** Se propone transformar, fortalecer y coordinar a las instituciones de seguridad pública del país. Esto significa profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública; mejorar la infraestructura de las corporaciones, así como desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención social del delito. Además, el Gobierno Federal impulsará el avance en la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal, tanto a nivel federal, como en las entidades federativas proveyéndole de mayores recursos. Finalmente, dentro de la Policía Federal se integrará la Gendarmería Nacional con una provisión por 4 mil 500 millones de pesos.
- ❻ **Protección del medio ambiente:** Se establece un programa transversal para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, en el que participan 13 dependencias de la Administración Pública.

2. Balance Público

El Gobierno Federal plantea para 2014 una política macroeconómica basada en una política fiscal con déficits transitorios y decrecientes de 2013 a 2016, para enfrentar los problemas macroeconómicos coyunturales y para acelerar la consolidación de la agenda económica estructural.

- Así, para 2014 se prevé un déficit de 3.5 por ciento del PIB (1.5% sin inversión de PEMEX), mismo que permitirá un estímulo contracíclico. Éste decrecerá a 1.0 por ciento en 2015, 0.5 por ciento en 2016 y finalmente en 2017 se alcanzará el presupuesto balanceado. De acuerdo con las estimaciones de la SHCP, la Reforma Social y Hacendaria que acompaña al Paquete Económico 2014 generará recursos adicionales para cubrir los déficits estimados, junto con la nueva regla de balance estructural que limitará el crecimiento del gasto corriente.

Balance Presupuestario, PPEF2014

(Millones de pesos)

Concepto	2013		2014	Diferencia		% PIB		Variación
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	nominal	%	2013	2014	Real %
	(a)	(b)	(c)	d=c-b	e= d/b	Aprobado	Proyecto	c/b
Balance económico	-326,323.7	-326,323.7	-620,415.1	-294,091.4	90.1	-2.0	-3.5	83.2
Balance económico sin inversión de PEMEX	0.0	0.0	-262,887.8	-262,887.8	n.a	0.0	-1.5	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-326,323.7	-326,323.7	-620,415.1	-294,091.4	90.1	-2.0	-3.5	83.2
Ingresos presupuestarios	3,575,999.9	3,601,072.0	3,829,476.2	228,404.2	6.3	22.1	21.8	2.5
Petroleros	1,238,066.4	1,265,993.9	1,224,733.9	-41,260.0	-3.3	7.8	7.0	-6.8
No petroleros	2,337,933.5	2,335,078.1	2,604,742.3	269,664.2	11.5	14.3	14.8	7.5
Gasto neto devengado	3,931,289.5	3,956,361.6	4,479,954.2	523,592.6	13.2	24.3	25.5	9.1
Gasto neto pagado	3,902,323.6	3,927,395.7	4,449,891.3	522,495.6	13.3	24.1	25.3	9.2
Programable Pagado	2,995,118.1	3,031,809.6	3,456,821.9	425,012.3	14.0	18.6	19.7	9.9
Diferimiento de pagos	-28,965.9	-28,965.9	-30,062.8	-1,096.9	3.8	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	3,024,084.0	3,060,775.5	3,486,884.7	426,109.2	13.9	18.8	19.8	9.8
No programable	907,205.5	895,586.1	993,069.4	97,483.3	10.9	5.5	5.6	6.8
Costo financiero	350,386.6	345,386.6	383,364.9	37,978.3	11.0	2.1	2.2	6.9
Participaciones	533,646.2	535,115.5	585,654.3	50,538.8	9.4	3.3	3.3	5.5
ADEFAS	23,172.7	15,084.0	24,050.2	8,966.2	59.4	0.1	0.1	53.6

Notas: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

N.a. No aplica

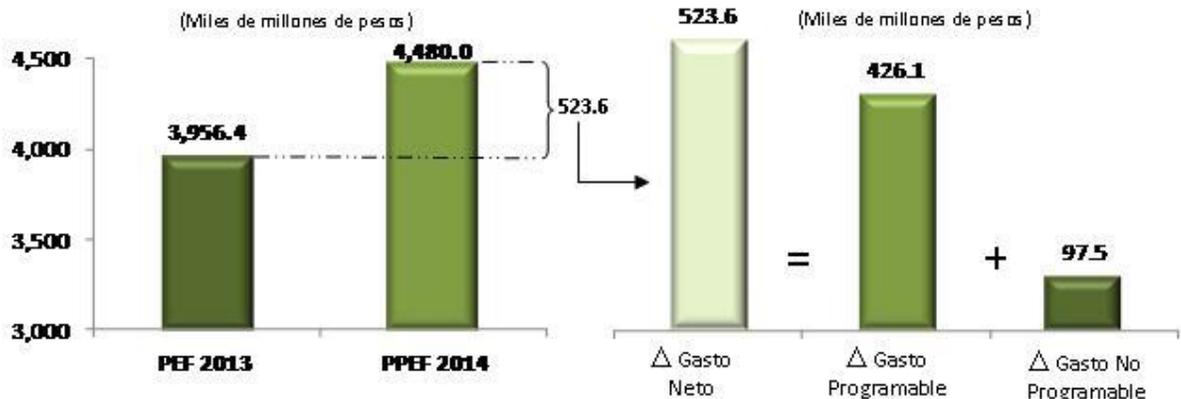
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2014, SHCP.

3. Gasto Público

- El presupuesto que propone el Ejecutivo para 2014 asciende a 4 billones 479 mil 954.2 millones de pesos (mdp). El gasto programable proyectado es de 3 billones 486 mil 884.7 mdp, que equivale a 77.8 por ciento del gasto neto total y que se incrementa, en términos reales anuales 9.8 por ciento, con respecto al monto aprobado en 2013. En comparación con los crecimientos planteados en la última década este incremento del gasto es histórico.

En comparación con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 (PEF 2013), los recursos previstos en el PPEF 2014 son superiores en 9.1 por ciento a tasa real (523.6 mmp).

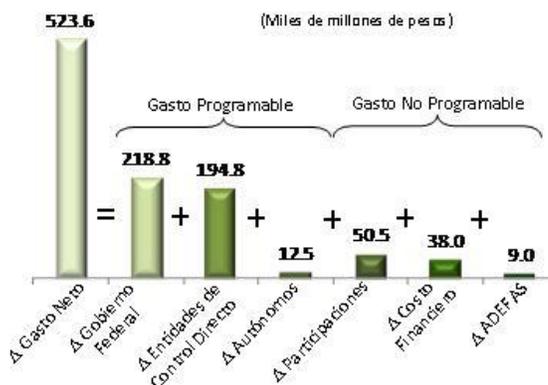
Los mayores recursos del PPEF 2014 se destinarían preponderantemente al Gasto Programable que crecería 9.8 por ciento; el No Programable aumentaría 6.8 por ciento.



El gasto programable devengado propuesto para 2014 es equivalente a 19.8 por ciento del PIB, un punto porcentual arriba del aprobado en 2013. A su interior, la mayor proporción del gasto programable (56.3%) corresponde al Gobierno Federal, con una tasa de crecimiento menor a la del gasto programable en su conjunto. Dentro del gasto del Gobierno Federal, la mayor participación corresponde a los Ramos Generales, seguidos por los Ramos Administrativos. Los ramos autónomos también presentan un crecimiento significativo. Las entidades de control directo representan el 43.7 por ciento del gasto programable, y tienen una tasa de crecimiento superior a la del gasto

programable (10.5%), lo que demuestra su tendencia creciente en el tiempo.

Del incremento en el Gasto Neto, 79 por ciento (413.6 mmp) se concentraría en el Gobierno Federal y en las Entidades de Control Directo.



El gasto no programable representa el 22.2 por ciento de la propuesta de gasto para 2014, y presenta un incremento de 6.8 por ciento, con relación al monto aprobado para 2013. Como porcentaje del PIB apenas se incrementa una décima de punto porcentual, ya que pasa de 5.5 a 5.6 puntos porcentuales del PIB en la propuesta 2014. A su interior destaca el incremento en los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), cuya tasa de crecimiento anual es de 53.6 por ciento, en tanto el costo financiero de las entidades de control directo se incrementa en 16.8 por ciento.

Gasto no programable, PPEF2014
(Millones de pesos)

Concepto	2013		2014 Proyecto (c)	Diferencia		Variación Real % e/b
	Proyecto (a)	Aprobado (b)		nominal d=c-b	% e= d/b	
Gasto No programable	907,205.5	895,586.1	993,069.5	97,483.3	10.9	6.8
Gobierno Federal	856,913.7	845,294.2	932,088.8	86,794.6	10.3	6.2
Deuda Pública	286,516.1	281,516.1	310,646.1	29,130.0	10.3	6.3
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	13,578.6	13,578.6	11,738.2	-1,840.4	-13.6	-16.7
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	533,646.2	535,115.5	585,654.3	50,538.8	9.4	5.5
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	23,172.7	15,084.0	24,050.2	8,966.2	59.4	53.6
Gasto no Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo	50,291.9	50,291.9	60,980.6	10,688.7	21.3	16.8
Informativa						
Costo financiero	350,386.6	345,386.6	383,364.9	37,978.4	11.0	6.9

Notas: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

N.a. No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, SHCP.

Por su parte, las Participaciones a Entidades Federativas y Municipio también muestran un crecimiento, en términos reales, de 5.5 por ciento, y las previsiones para el Costo Financiero de la Deuda aumentan 6.9 por ciento, con relación al monto aprobado para 2013, a pesar de un panorama de bajas tasas de interés. A grandes rasgos se aprecia que el mayor incremento en este conjunto corresponde a las Participaciones, en tanto las Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca muestra una caída de 16.7 por ciento, con relación al monto aprobado en 2013.

Clasificación Administrativa

- Para el conjunto de los Ramos y Entes Autónomos, compuesto por los Poderes Legislativo y Judicial, Instituto Federal Electoral, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, INEGI y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se solicitan recursos por 90 mil 890.5 mdp, equivalentes a 2.6 por ciento del gasto programable. En comparación con el monto aprobado para 2013, se observa un incremento del 11.7 por ciento en términos reales. El mayor incremento se aprecia en el INEGI seguido por el Poder Judicial.

El Consejo de la Judicatura Federal y el INEGI concentraría 79.6 por ciento (9.9 mmp) del aumento del Gasto de los Ramos Autónomos. En contraste, la Suprema Corte de Justicia de la Nación disminuiría su presupuesto en 5.9 por ciento, a tasa real.

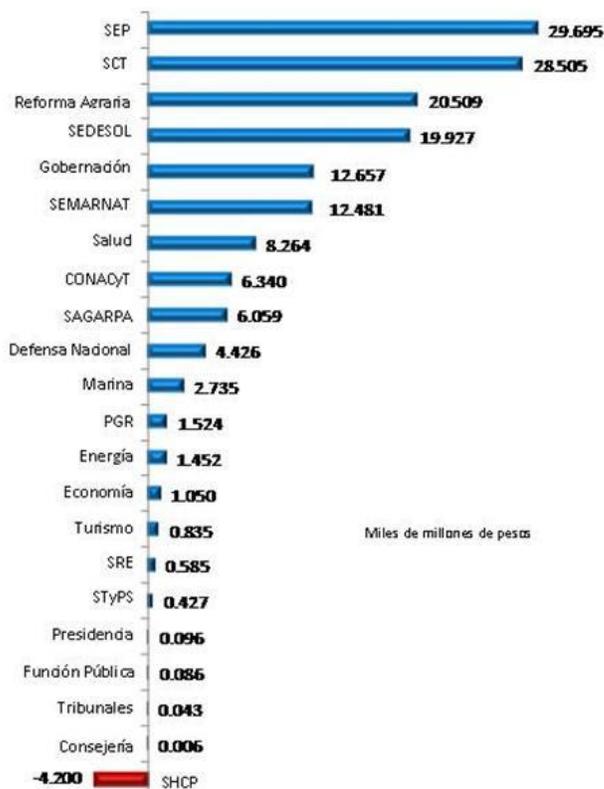


- El Poder Legislativo solicitó 12 mil 831.7 mdp, esto es, 3.5 por ciento real, superior al monto autorizado en 2013. Estos recursos se distribuirán entre la Cámara de Diputados, 7 mil 110.7 mdp, la Cámara de Senadores, 3 mil 907.2 mdp y un mil 813.7 mdp para la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que es la unidad responsable con el mayor crecimiento real en los recursos solicitados.
- El Poder Judicial de la Federación requirió recursos por 54 mil 241.6 mdp, 12.4 por ciento, en términos reales, por arriba del presupuesto autorizado en el 2013. Este monto se divide entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 4 mil 553.9 mdp; Consejo de la Judicatura Federal, 47 mil 199.1 mdp y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2 mil 488.6 mdp. El mayor incremento corresponde al Consejo de la Judicatura, para sufragar la implementación de las reformas constitucionales en materia de justicia, la creación de Centros de Justicia Penal Federal, con la infraestructura y recursos humanos correspondientes. Igualmente la expedición de la Ley de Amparo, incorpora los Plenos de Circuito, la Firma, Expediente y Sistema Electrónicos, así como la creación de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito especializados en responsabilidad ambiental, competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, entre otras.
- El Instituto Federal Electoral solicitó un presupuesto de 12 mil 334.0 mdp, esto es un incremento de 7.8 por ciento por ciento real, con relación al aprobado en 2013. En el caso de

la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se aprecia un decremento de 0.8 por ciento, en comparación con el monto aprobado para 2013.

- El INEGI presenta un crecimiento real de 39.1 por ciento, asociado a los preparativos para levantar los Censos Económicos, así como el Censo Nacional de Población y Vivienda 2015.
- Para los Ramos Administrativos se destinan recursos por un billón 130 mil 332.9 mdp, esto es, un crecimiento, en términos reales, de 11.5 por ciento, en comparación al monto aprobado para 2013. Casi todos los ramos presentan incrementos, salvo Hacienda y Crédito Público que tiene un decremento de 12.5 por ciento.

- Cinco ramos concentran el 64.7 por ciento del presupuesto de los ramos administrativos: Educación Pública (25.7%); Salud (11.5%); Desarrollo Social (10.2%); Comunicaciones y Transportes (10.2%) y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (7.2%). Los mayores incrementos reales, con relación al monto aprobado en 2013, corresponden a Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (333.1 %); Energía (56.3%); Comunicaciones y Transportes (28.2%); Medio Ambiente y Recursos Naturales (17.6%); Desarrollo Social (16.5%); Gobernación (15.9%) y Turismo (11.8%).



- Los ramos con menores crecimiento reales son: Hacienda y Crédito Público (-12.5%); Tribunales Agrarios (0.5%); Presidencia de la República (0.7%); Consejería Jurídica (0.8%); Economía (1.3%), entre otros.

- Cabe señalar que el incremento para Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, está asociado a que la asignación de 2013 no refleja la redistribución de las funciones de vivienda que se encontraban en el ramo Desarrollo Social.

- El conjunto de Ramos Generales participa con el 33.8 por ciento del gasto programable, lo que equivale a un billón 180 mil 197.3 mdp y resulta superior al monto aprobado en 2013 en 9.0 por ciento real. Este monto se divide en 4 ramos que por orden de importancia son los siguientes:

- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que tiene un monto de 548 mil 306.2 mdp, equivalente a 15.7 por ciento del gasto programable, con un crecimiento real anual de 2.8 por ciento, con relación al monto aprobado en 2013.
- Aportaciones a la Seguridad Social, para el que se propone una asignación de 493 mil 793.7 mdp, que se destinarán al pago de pensiones y jubilaciones. Esta cifra representa un incremento de 16.4 por ciento, con relación a lo aprobado para 2013.
- Provisiones Salariales y Económicas, para el que se estiman 91 mil 304.3 mdp, 14.1 por ciento por arriba de lo aprobado para 2013;
- Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el que se solicitan 46 mil 793.2 mdp, con un crecimiento real de 4.3 por ciento.
- El presupuesto total para las entidades de control directo asciende a un billón 584 mil 642.3 mdp; lo que representa un incremento de 10.7 por ciento real, al compararse con el monto aprobado para 2013, como se puede apreciar en la Tabla 7. El gasto programable estimado para las entidades de control presupuestario directo es de un billón 523 mil 661.6 mdp, equivalente al 43.7 por ciento del gasto neto total. Para este agregado se observa un incremento de 10.5 por ciento con relación al monto aprobado para 2013.
- El gasto no programable estimado de las entidades de control directo para 2014 es de 60 mil 980.6 mdp, con un incremento real de 16.8 por ciento; el 74.7 por ciento de este costo financiero corresponde a PEMEX, mismo que aumenta 15.5 por ciento, cabe notar que el incremento del costo financiero de la CFE es de 21.0 por ciento.

Del incremento en el gasto de las Entidades de Control Directo, 54.6 por ciento (106.4 mmp) se concentraría en el IMSS y en PEMEX.



- Dentro del gasto programable, el 66.0 por ciento corresponde a las asignaciones presupuestarias para PEMEX e IMSS, con crecimientos reales, con respecto al monto aprobado en 2013, de 6.7 y 9.0 por ciento, respectivamente. La CFE presenta un crecimiento de 12.2 por ciento, en tanto, el mayor aumento, en términos reales, se observa en el ISSSTE con 22.7 por ciento.

Gasto programable por nivel institucional, PPEF2014

(Millones de pesos)

Concepto	2013		2014	Diferencia		Variación Real
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	nominal	%	%
	(a)	(b)	(c)	d=c-b	e= d/b	c/b
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	3,024,084.0	3,060,775.5	3,486,884.7	426,109.3	13.9	9.8
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,695,251.6	1,731,943.2	1,963,223.1	231,279.9	13.4	9.2
Ramos Autónomos	78,529.8	78,389.8	90,890.5	12,500.6	15.9	11.7
Ramos Administrativos	953,801.8	976,832.7	1,130,332.9	153,500.2	15.7	11.5
Ramos Generales	1,029,177.3	1,042,977.9	1,180,197.3	137,219.4	13.2	9.0
Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	366,257.4	366,257.4	438,197.6	71,940.3	19.6	15.3
Gasto Programable de las Entidades de Control Directo	1,328,832.3	1,328,832.3	1,523,661.6	194,829.3	14.7	10.5

Notas: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

N.a. No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, SHCP.

Gasto Programable en clasificación económica

- La estructura del gasto programable en clasificación económica, propuesta para el ejercicio fiscal 2014, es prácticamente igual a la aprobada para el presente año. La parte Corriente de dicho Gasto representaría 76.8 por ciento del total, en tanto que a la parte de Inversión correspondería el 23.2 por ciento restante.
- El Gasto de Inversión disminuiría ligeramente su participación en el Gasto Programable, a pesar que se propone incrementar su monto en 8.6 por ciento respecto a lo aprobado para 2013, toda vez que este aumento es menor al que observaría el Gasto Corriente, de 10.1 por ciento real
- De este modo, en 2014 el Gasto Corriente ascendería a 2 billones 679 mil 473.8 mdp; destacando como su componente más dinámico los Subsidios, con un aumento de 18.6 por ciento real, para sumar 92 mil 698.6 mdp más que su monto aprobado en 2013. Este crecimiento estaría vinculado al fortalecimiento de la política social, con la creación de nuevos programas y el apuntalamiento de algunos de los existentes; en especial en materia de seguridad social y de asistencia social, a través de los cuales se entregan subvenciones directas a la población. Los Subsidios como proporción del gasto corriente se incrementarían de 13.1 a 14.2 por ciento. Según el Proyecto de PEF 2014, del total de Subsidios, 70.2 por ciento se destinará a los sectores social y privado, y el resto, 29.8%, a las entidades federativas y municipios.
- Por otra parte, el componente de menor crecimiento del Gasto Corriente serían los Servicios Personales, con un aumento de 2.8 por ciento real. Mientras que en el gasto destinado al pago de Pensiones y Jubilaciones se registraría un importante crecimiento de 15.5 por ciento real, para llegar a 529 mil mdp, y una participación de 15.2 por ciento en el Gasto Programable, mayor en casi uno por ciento respecto a lo aprobado en 2013; por lo que este rubro de gasto mantiene su presión sobre las finanzas públicas.

PPEF 2014: Gasto Programable en Clasificación Económica
(Millones de Pesos Corrientes y Variación % Real)

Concepto	Aprobado	Proyecto	Diferencia	Var Relativ	Estructura %	
	2013	2014	Nominal	Real (%)	2013	2014
Total	3,060,775.5	3,486,884.7	426,109.2	9.8	100.0	100.0
Gasto Corriente	2,344,335.5	2,679,473.8	335,138.3	10.1	76.6	76.8
Servicios personales	963,688.7	1,028,125.0	64,436.3	2.8	31.5	29.5
Pensiones y jubilaciones	441,168.7	529,000.6	87,831.9	15.5	14.4	15.2
Gasto de operación	538,014.5	628,186.0	90,171.5	12.5	17.6	18.0
Subsidios	401,463.6	494,162.2	92,698.6	18.6	13.1	14.2
Gasto de Inversión	716,440.0	807,410.9	90,970.9	8.6	23.4	23.2
Inversión física	613,547.9	717,139.2	103,591.3	12.6	20.0	20.6
Subsidios	78,262.8	66,394.5	-11,868.3	-18.3	2.6	1.9
Otros de inversión	24,629.2	23,877.2	-752.0	-6.6	0.8	0.7

NOTA: el total y los subtotales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de las cifras

FUENTE: Elaborado por el CEFP con información de SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013 y Proyecto de PEF 2014.

- El Gasto de Operación también observaría un importante aumento de 12.5 por ciento real, con lo cual en 2014 se destinarían 628 mil 186 mdp a este tipo de erogaciones, que entre otro incluyen: pago de servicios básicos, como energía, comunicaciones, arrendamientos, así como erogaciones por materiales y suministros necesarios para el desempeño de las funciones, tales como materiales de oficina, de laboratorio, de producción, comercialización, y de combustibles.
- Ahora, en relación al Gasto de Inversión, el Proyecto de PEF 2014 señala que para este tipo de gasto se destinarían 807 mil 410.9 mdp, de los cuales el 88.8 por ciento se canalizaría a gasto de Inversión Física, es decir 717 mil 139.2 mdp; erogaciones que aún cuando crecen en 12.6 por ciento real, no cambia su importancia relativa dentro del gasto programable.
- La Exposición de Motivos del Proyecto de PEF 2014 señala que del total de la Inversión Física: 79.5 por ciento constituye parte de los recursos previstos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; 19.2 por ciento se relaciona con aportaciones federales para entidades federativas y municipios; y el restante 1.3 por ciento, se refiere a recursos de los Poderes y Entes Autónomos, y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Dentro del total del Gasto de Inversión, los Subsidios de capital o inversión serían menores en 2014, 11 mil 868.3 mdp menos que en el presupuesto aprobado de 2013, en contraste con lo que ocurre con los subsidios corrientes.
- El gobierno federal en su propuesta de PEF 2014 manifiesta que los recursos de inversión previstos se complementarían con recursos adicionales provenientes de otros esquemas de financiamiento, tales como recursos de inversión privada a través de PIDIREGAS (59 mil mdp), en el sector eléctrico, y asociaciones público privadas (un mil mdp).
- Finalmente, el programa de financiamiento de la inversión, conforme a la propuesta del gobierno federal, se complementarían con fondos de proyectos para prestación de servicios. En 2014 se espera contar con 4.2 miles de mdp, programados para 2014; de los cuales 77.4 por ciento se localizarían en el sector transporte, 18.4 en el de salud y 4.3 por ciento en el sector educativo.

Resumen Gráfico

El PPEF 2014 asciende a 4 billones 480 mil millones de pesos, que equivale al 25.5 por ciento del PIB estimado para 2014. Dicho monto implica un déficit presupuestario de 262.9 miles de millones de pesos (1.5% del PIB), sin incluir el gasto de inversión de PEMEX.

